

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de ayudas para el aprendizaje del euskera

La corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2019, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas para el aprendizaje del euskera.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Zambrana, a 20 de diciembre de 2019

El Alcalde-Presidente

AITOR ABECIA JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI